

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N°

782

MELIPILLA,

11.4 MAR. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°59 de fecha 14/12/2012, que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;
- b) El Decreto Ex. N°654 de fecha 28 de Febrero de 2013, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 06 de Marzo de 2013;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 13 de Marzo de 2013;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública ID 2674-28-L113 “**Adquisición de Materiales de Construcción Cementerio**”, al Proveedor Pascual Atenas Gutierrez. Rut: 7.398.109-3, con domicilio en Sta. Rosa de Chocalan S/N, Melipilla, por un monto de \$3.082.336.- (tres millones ochenta y dos mil trescientos treinta y seis pesos) IVA incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto a los ítem 215-22-04-010, 215-22-04-012 y 215-31-02-004 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le Subroge.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JGS/MWS/DGO/kmc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica